

MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara - Bogotá

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Honorable Representante
Camilo Esteban Ávila Morales
Presidente
Comisión Séptima

Proposición N° 13

Asunto: Proposición de audiencia pública

Reciba un respetuoso saludo.

En mi calidad de Representante a la Cámara, y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la siguiente proposición de audiencia pública, en el marco de la discusión del *Proyecto de Ley 204 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se crea la licencia menstrual y se establecen lineamientos para una política pública que promueva, sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones"*.

La audiencia pública se llevará a cabo en las instalaciones del Congreso de la República en el mes de *diciembre de 2025*, con el propósito de conocer las perspectivas de la comunidad organizada, sector privado y entidades públicas sobre el alcance del proyecto de ley en cuestión, así mismo queremos conocer las experiencias de entidades públicas y de empresas que han implementado medidas de protección de los derechos menstruales en el entorno laboral.

Por lo anterior, sírvase citar a:

- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- Ministerio de las Culturas
- Unidad de Restitución de Tierras
- Sociedad de Activos Especiales
- Departamento Administrativo de la Función Pública

Y demás entidades que sean competentes en la materia

	
COMISIÓN SEPTIMA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<i>V.F.</i>
Fecha:	<i>NOV 25 / 2025</i>
Hora:	<i>3:32 p.m.</i>
Numero de Folio:	<i>1</i>

APROBADA
26 NOV 2025



MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara - Bogotá

Agradeciendo su amable atención.

Cordialmente,

Maria F Carrascal

MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá

C. S. L. U. F. C.

26 NOV 2025

Hora 9:11

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Honorable Representante
Camilo Esteban Ávila Morales
Presidente
Comisión Séptima

Proposición N° 13

Asunto: Proposición de audiencia pública

Reciba un respetuoso saludo.

En mi calidad de Representante a la Cámara, y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la siguiente proposición de audiencia pública, en el marco de la discusión del *Proyecto de Ley 204 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se crea la licencia menstrual y se establecen lineamientos para una política pública que promueva, sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones"*.

La audiencia pública se llevará a cabo en las instalaciones del Congreso de la República en el mes de *diciembre de 2025*, con el propósito de conocer las perspectivas de la comunidad organizada, sector privado y entidades públicas sobre el alcance del proyecto de ley en cuestión, así mismo queremos conocer las experiencias de entidades públicas y de empresas que han implementado medidas de protección de los derechos menstruales en el entorno laboral.

Por lo anterior, sírvase citar a:

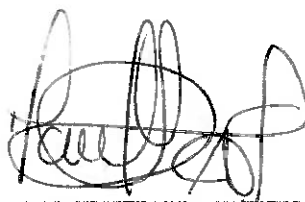
- > Ministerio de Trabajo
- > Ministerio de Salud y Protección Social
- > Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- > Ministerio de las Culturas
- > Unidad de Restitución de Tierras
- > Sociedad de Activos Especiales
- > Departamento Administrativo de la Función Pública

APROBADA
26 NOV 2025

Y demás entidades que sean competentes en la materia

Agradeciendo su amable atención.

Cordialmente,



MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO

Representante a la Cámara por el departamento del Tolima
Partido Alianza Verde – Pacto Histórico